



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución de fecha 11 de noviembre de 2013 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se modifica la composición de las Comisiones Evaluadoras de la convocatoria de plazas de personal de apoyo técnico con cargo a proyectos de investigación o subvenciones finalistas, aprobada por Resolución de 22 de octubre de 2013.**

Teniendo en cuenta la imposibilidad de actuación debido a causas sobrevenidas de los miembros de las Comisiones de Evaluación que a continuación se indican, correspondientes a las plazas de personal de apoyo técnico con cargo a proyectos de investigación o subvenciones finalistas, aprobada por Resolución de 22 de octubre de 2013, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, resuelve modificar la composición de las citadas Comisiones, en el sentido siguiente:

- **Proyecto:** 258169 FP7-ICT-2009-5, Network of Excellence GALA, **Código de Plaza:** 22OCT1301,

Nombrar a **D. Pablo Moreno Ger** como Vocal **2**, en sustitución de D. Baltasar Fernández Manjón.

- **Proyecto:** Investigación en tecnologías avanzadas para la valoración integral de algas, desarrollo de nuevas técnicas de cosechado y preconcentración de microalgas-CENIT VIDA, **Código de Plaza:** 22OCT1309,

Nombrar a **Dña M<sup>a</sup> Concepción Monte Lara** como Vocal **2**, en sustitución de Dña. Ángeles Blanco Suárez.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 11 de noviembre de 2013

El Rector

P.D.

El Vicerrector de Investigación,

(Decreto Rectoral 26/2013 de 29 de julio, BOCM 188, de 9 de agosto)

Francisco Tirado Fernández